# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 653 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 SET. 2012

Visto el Memorando N° 25-2012-UNSCH-CEU sobre elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2012-UNSCH-AU, de fecha 20 de junio de 2012, se constituyó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de junio de 2012 al 14 de junio de 2013;

Que, el día 23 de agosto de 2012, se eligió a la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, en armonía con los artículos 9° Y 10° del Reglamento del Comité Electoral Universitario, cuyo resultado debe aprobarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2012-UNSCH-AU, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. OSCAR AMERICO VALLEJOS SAENZ
- Vicepresidente: Mg. RUBEN JAIME MURGUIA FARFAN
- Secretario de Actas: Q.F. HUGO ROBERTO LUNA MOLERO
- Secretario de Prensa y Propaganda: CPC LUIS RENAN HUAMAN MEJIA
- Primer Vocal: Mg. FORTUNATO ALVAREZ AQUISE
- Segundo Vocal: Est. RAPHAEL MOISES JERI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CESAR OSVALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj